



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
j01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 1º de septiembre de 2022

Estado Civil electrónico No. 41

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Ejecutivo 253204089001202200169	Banco de Las Microfinanzas Bancamía	S. C. B. J. y otro	31 de agosto/22 (2)	
Ejecutivo 253204089001202200160	Banco Agrario de Colombia	J C Y Otra	31 de agosto/22	
Ejecutivo 253204089001202200177	María Emma Duque	G Chacón	31 de agosto/22	
Ejecutivo 2532040890012022 00122	Concrellantas S.A.S.	JRB Infraestructuras S.A.S.	31 de agosto/22	
pertenencia 253204089001202200158	María Lucila Tovar Nieto	Personas Indeterminadas	31 de agosto/22	
pertenencia 253040890012022 00172	María Esperanza Méndez	Hernando Reyes Y Otro	31 de agosto/22	
Matrimonio 253040890012022 00171	Contrayente: Carlos Andrés Herrar Reyes y otra		31 de agosto/22	
Ejecutivo 253204089001202200144	Condominio Campestre Tupinamba	Ma. C. C.	31 de agosto/22	
Verbal 2532040890012022000114	Henry Hernández Contreras y otra	William A. Contreras y otros	31 de agosto/22	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 1º de septiembre de 2022, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria

